

## **JORNADA CENTENARIO OIT: «EL FUTURO DEL TRABAJO»**

**Arturo León López**

**Secretario General de CCOO-PV**

### **Antecedentes Históricos**

La creación de la OIT en 1.919 vino a cubrir un espacio de diálogo entre Organizaciones Empresariales y de Personas Trabajadoras tras una devastadora guerra Mundial que provocó casi 30.000.000 muertos. Desde sus inicios, se configuró como el órgano a escala supranacional de consenso y debate sobre el mundo del trabajo, cumpliendo la función de reequilibrar las situaciones de desigualdad existentes.

190 países componen la Organización actualmente y nadie duda ya del carácter universal del Organismo, cuyo objetivo radica en alcanzar una paz universal basada en la justicia social.

Desde sus primeros convenios, (horas de trabajo, protección al desempleo, protección de la maternidad, trabajo nocturno o edad mínima de trabajo en la industria), se puso de manifiesto la voluntad mayoritaria de crear unas bases mínimas de condiciones de protección de la vida humana, tenga el origen, género, edad que tenga.

189 Convenios y más de 200 Recomendaciones tratan de establecer unas condiciones de acceso al trabajo, a la no discriminación por la razón que sea, a la protección de la infancia, de las personas migrantes o frente al desempleo o la enfermedad; obviamente sin olvidar el derecho a la sindicación, a la negociación colectiva, a la regulación de una jornada de trabajo, o a la protección frente al despido.

Del mismo modo, los convenios de Gobernanza de la OIT *“desempeñan una función esencial en la promoción de un empleo pleno, productivo y libremente elegido, en el fortalecimiento de la cohesión social y en el mantenimiento de unas condiciones decentes de trabajo”*.

### **OIT como motor de la sociedad. Amenazas y Oportunidades del Futuro**

Durante estos 100 años se ha producido una significativa evolución de la humanidad. La esperanza de vida en el mundo ha mejorado de manera notable. En la Europa Occidental se ha pasado de los 47 años en 1.900 a 79 en esta década. Los avances en

la ciencia, la repercusión de la implementación de políticas sociales en las personas (escolaridad, protección de la salud, protección del bienestar social), así como el desarrollo de revoluciones industriales y sistemas de mejora de la producción de bienes y servicios para el conjunto han tenido un impacto muy positivo en las sociedades.

Sin embargo, existen grandes desafíos para la humanidad, que de no ser gobernados pueden tener consecuencias de difícil reparación, veamos los más significativos:

1.- **Incremento de la población mundial.** Desde 1.919 hasta nuestros días, la población mundial ha pasado de 1.700M a 7.700M de habitantes.

2.- **Cambio climático** provocado por la acción de la humanidad. Aunque todavía no haya una voluntad determinante para combatirlo y prevenirlo, ningún líder político que esté en sus cabales se atreve a negarlo.

3.- **El fenómeno migratorio.** La previsión de Naciones Unidas para 2.050 cifra en 1.000M de personas desplazadas como consecuencia directa o indirecta de este fenómeno.

Las posibilidades de agotar los recursos naturales cada vez parece más real y actuar sobre todos los estratos de la sociedad y en toda la cadena de producción requiere liderazgo, metas claras y concienciación en nuestros hábitos, porque resulta evidente que nuestro modelo de producción y consumo ha de cambiar sustancialmente hacia la adaptación a una sostenibilidad medioambiental, especialmente en los factores que ya conocemos (Emisiones de dióxido de carbono, utilización sostenible de la energía, generación y gestión de residuos, etc).

Para ello, caben pocas dudas sobre la necesidad de una transición participativa y justa hacia un modelo productivo libre de carbono, especialmente en la industria y en el sector primario, sostenible económica, social y medioambientalmente mediante la aplicación de políticas de inversión y redistribución de la riqueza en los territorios más afectados por ese cambio y en el que se garantice la creación de un trabajo decente.

4.- **Disrupción tecnológica. La digitalización 4.0.** impregna cada aspecto de nuestra vida. El mayor avance tecnológico conocido en la historia moderna, la creación de Internet, aún es desconocida en toda la amplitud que puede desarrollar. La globalización no habría sido posible en la extensión en la que actualmente la conocemos sin la red de redes y las conexiones de cada uno de los individuos que poblamos el planeta. Esto ha supuesto un impacto en todas nuestras transacciones, sean financieras, sociales, comunicativas,...y ha impulsado la creación de conceptos

tan distópicos como la robotización, el Internet de las Cosas, la Digitalización o el *Big Data*. Todos presentan numerosas oportunidades en el desarrollo de las personas, sin embargo, también crea nuevos riesgos y amenazas que han de ser corregidos.

La **robotización** y la utilización mal calibrada de la Inteligencia Artificial presenta incertidumbres que están siendo abordadas en su diagnóstico cada día de la última década. Son numerosas las estimaciones y los informes que se elaboran a diario sobre el impacto en la destrucción del trabajo sustituido por máquinas, desde las más pesimistas a las más optimistas. Pero en todas ellas se desprende que hay que situar este aspecto en una de las prioridades, tanto en su análisis como en la implantación para que este fenómeno sea gobernable desde la razón.

Queremos hacer mención en este apartado, el nuevo oro del siglo XXI y las consecuencias que ello puede tener en los desequilibrios en el mercado laboral. Y es que el tratamiento de los **datos** se ha convertido en uno de los aspectos más valorados en la economía y que más preocupan a la sociedad en su conjunto. La protección de datos actualmente presenta numerosas deficiencias y ocupa un espacio en el mercado económico con mayor tendencia al alza que el valor de las personas poseedoras de esos datos. En el mercado laboral, parece ineludible la necesidad de actuar en la protección de las personas trabajadoras, mediante la gobernanza y control de esos datos tanto en el presente como en el futuro laboral.

**Por otro lado**, consecuencia de la tecnología, se han rescatado discusiones del campo de las ciencias sociales entorno al concepto del trabajo. **La economía de plataformas digitales** ha ocupado un espacio muy importante del debate por el cambio en la forma de relacionar empresas con trabajadores. La forma de interacción mediante la aplicación posee repercusiones en cualquier aspecto relacionado con el mundo del trabajo. Desde la forma de poner en contacto previa a la contratación, a las condiciones de prestación de servicios, en la forma de extinción de la relación o en el impacto que tiene en la salud de las personas trabajadoras la hiperconexión, como en la integración de la vida laboral en la personal, suprimiendo la línea limítrofe entre ellas.

Así mismo la proliferación de aplicaciones informáticas en todos los sectores, ha desarrollado la figura del *prosumidor*, en el que el rol a desempeñar en la sociedad conjuga los papeles de productor y de consumidor. Por lo que la figura del empresariado que pone bienes y servicios para un cliente juega el doble papel de establecer las condiciones de trabajo, ya que el cliente se sitúa en una posición dominante en la demanda de estos servicios vía aplicación. Asimismo, ha puesto en el centro del debate la figura del trabajador independiente, auspiciada por diferentes

reformas políticas en todo Occidente al albur de la austeridad económica, tendentes a favorecer estas figuras por el descenso en las cuotas de autónomos o la nimia inversión inicial.

Unido a este fenómeno, con la búsqueda de menor exposición al riesgo empresarial, se han venido produciendo diferentes modificaciones tendentes a la descentralización productiva a menor escala como forma de competir en un mercado globalizado. La tendencia hacia las ventajas competitivas vía costes han evolucionado bastante homogéneamente en los diferentes Estados con los fenómenos de subcontratación productiva y desagregación de mercantiles de menor tamaño (aun siendo del mismo grupo empresarial).

La consecuencia ha sido la creación de un trabajo autónomo muy por encima de la tendencia anterior, que en muchos casos burla la legislación de los países, pues lo único que supone es poner filtros y barreras a la separación entre un trabajo dependiente y el empresariado clásico poseedor de todos los medios de producción, así como director de las órdenes y de la organización de ese trabajo.

## **Propuestas Sindicales para el Futuro del Trabajo**

**Primera. – Democratizar las relaciones laborales.** Introduciendo las modificaciones legales requeridas para reforzar la dignidad del trabajo, los derechos laborales y la negociación colectiva.

La debilidad de las relaciones laborales y los abusos de poder que escapan a la vigilancia y control de autoridades laborales y organizaciones sindicales, así como el elevadísimo grado de economía informal debilitan la posición de las personas trabajadoras y de la sociedad en su conjunto. Obviamente, también es esencial, garantizar la libertad de expresión, asociación y el derecho de huelga, y por tanto reformar la llamada ley mordaza y artículo 315 del Código Penal por él, en este país, se han procesado a más de 300 sindicalistas en los últimos años.

**Segunda. – Corregir la desigualdad existente,** porque supone uno de los mayores desequilibrios que fracturan las sociedades y que incide directamente en el avance de los nacionalismos, populismos, xenofobia y fascismo. La transparencia, una fiscalidad proporcional y corresponsable con la sociedad y la distribución justa de la riqueza, es el único camino a seguir.

Tratamiento específico merece corregir la **desigualdad por género**. Las reivindicaciones del movimiento feminista internacional, del que los sindicatos formamos parte, han alcanzado la categoría de verdadera revolución social. Ya no hay

marcha atrás, la discriminación en el trabajo y las violencias machistas son objetivos inequívocos del presente y del futuro.

**Tercera. – Reforzar los sistemas de protección social** para garantizar la cobertura de necesidad de las personas que no pueden ejercer un trabajo. La viabilidad del sistema de seguridad social pasa por ajustar la riqueza generada en el Estado Miembro con las contribuciones equitativas de las personas que forman parte de esa sociedad. Y la contribución pasa por ajustar los ingresos reales a una cotización y fiscalidad progresiva y equilibrada. Situaciones como la incapacidad temporal, la incapacidad permanente, el desempleo o la jubilación no pueden seguir basándose en la esperanza de vida de las personas sino en las contribuciones equilibradas que garanticen su cobertura. En todo caso la puesta en marcha de rentas de ciudadanía será una medida indispensable para una sociedad inclusiva.

**Cuarto. - La formación y desarrollo profesional ha de dar respuesta a los desafíos del mercado laboral.** Los procesos de robotización y digitalización son imparables, pero las consecuencias en las personas han de ser gobernadas. Toda decisión que se utilice para amortizar puestos de trabajo de forma masiva ha de ser cogobernada por organizaciones empresariales y sindicales y tutelada por la Administración.

Toda empresa que no tenga en cuenta el entorno en el que se ubica y la sociedad a la que se dirige será cortoplacista y estará condenada al fracaso, por ello, implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto en el crecimiento económico, social como medioambiental no solamente puede ser su ventaja competitiva en un mercado tan inestable, sino el único camino para la supervivencia.

## **Reflexión Final**

El futuro del trabajo genera nuevos horizontes, ponemos nuestras esperanzas en un futuro mejor, pero también nos genera celos e incertidumbres. Se vaticinan consecuencias en uno y otro sentido. Desde luego la evidencia señala que urge llevar a cabo una labor de acompañamiento y de vigilancia para evitar efectos no deseados en las personas y en la sociedad, porque lo que es evidente es que esta revolución tecnológica va a modificar, ya lo está haciendo, aspectos esenciales de nuestra vida diaria y de nuestro trabajo. Dependerá de todas y todos tener altura de miras a la hora de alcanzar consensos que beneficien al conjunto de las sociedades. Empecemos considerando que el **TRABAJO NO ES UNA MERCANCÍA.**